

RESPUESTA A CONSULTAS PLANTEADAS AL PLIEGO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO EPGASA ORDINARIO, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA DETERMINADAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (Expediente 2023100003):

P.1.- En los pliegos indican un índice referenciado a MIBGAS general, en nuestro caso cotizamos para MIBGAS el índice “Daily auction price “WD” (GWDES), ¿aceptarían este índice para la contratación?

P.2.- <https://www.mibgas.es/es/market-results/gas-daily-price-index-and-volumes>.
¿Podríamos ofertar con este otro índice? Es el que utilizamos y suelen utilizar casi todas las comercializadoras.

PVBDA: Precio calculado como la media aritmética de los valores diarios del producto “day ahead” en el punto virtual de balance (PVB) (Daily Reference Price GDAES_D+1) con “delivery date” en el mes natural de consumo, redondeado a 3 decimales, publicado en la web de MIBGAS (<https://www.mibgas.es/es/file-access>) en el apartado Trading Data PVB&VTP, expresado en €/MWh.
PVBMA: Precio calculado como la media aritmética de los valores diarios del producto “month ahead” en el punto virtual de balance (PVB) (Daily Reference Price GMAES) con “delivery date” en el mes natural de consumo, redondeado a 3 decimales, publicado en la web de MIBGAS (<https://www.mibgas.es/es/file-access>) en el apartado Trading Data PVB&VTP, expresado en €/MWh.

RESPUESTA ÚNICA: Se permite la utilización de índices publicados en la página web del MIBGAS durante la ejecución del contrato. El índice de cada licitador se indicará en su oferta y deberá mantenerse durante la ejecución del contrato. Solo podrá modificarse en caso de que sea más ventajoso económicamente para EPGASA.